



Puerto Deportivo  
de Fuengirola S.A.M.

Visto el expediente tramitado para la contratación del servicio de desinfección y limpieza de las oficinas de la Zona Deportiva del Puerto de Fuengirola, cuyo anuncio se publicó en el perfil del contratante en fecha 21/05/2020, el Consejero-Delegado de la Sociedad Municipal, órgano de contratación de la misma, resuelve:

Primero.- Prestar conformidad a la documentación presentada por las empresas Retazo Inversiones y Servicios S.L., L.R.O. Garden S.L., Asistencia Fuengirola y Ávila Limsama S.L., a través de la web de la Sociedad Municipal.

Segundo.- Adjudicar a la empresa Ávila Limsama S.L., la prestación del servicio de limpieza y desinfección de los aseos y sanitarios de las instalaciones portuarias, por el siguiente precio: 756,00 € más 158,80 € en concepto de IVA, de conformidad con las condiciones detalladas en el anuncio y considerando el coste del servicio junto con la eficacia de la prestación del mismo.

Tercero.- Publicar la presente resolución de adjudicación del contrato en el perfil del contratante de Puerto Deportivo de Fuengirola S.A.M. (PDF SAM).

En Fuengirola, a 16 de junio de 2020.



Fdo. José Sánchez Díaz  
Consejero-Delegado PDF SAM